

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	LUZ ESTELA SANCHEZ VASQUEZ	Nombre/Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Dirección:	CARRERA 68 NO. 64 C - 75	Dirección:	AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75
Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código postal:	050012484	Código postal:	11100
Fecha admisión:		Envío:	RA55540984CO

472
3333
483

Valores		Destinatario		Remitente	
Peso Fisico(g):	200	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA	Nombre/Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Peso Volumétrico(g):	10	Tel:		Dirección:	AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75
Valor Declarado(\$):	200	Dirección:	CARRERA 39 N. 69C - 21 BARRIO VILLA HERMOSA	Referencia:	202612320000326561
Valor Declarado(\$):	50	Código Postal:	050012484	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Costo de manejo:	50	Operativo:	3333483	Código Postal:	11061000
Valor Total:	\$22.850 COP	Operativo:	3333483	Operativo:	111454

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE	Retrasado
<input type="checkbox"/> NE	No existe
<input type="checkbox"/> NS	No reside
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido
<input type="checkbox"/> DI	Dirección errada

No reclamado
 No contactado
 Fallido
 Asegurado Censurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: **JORGE HENAO**
 C.C. **71760568**
 Fecha: **07 MAR 2026**
 Hora:

1111
454

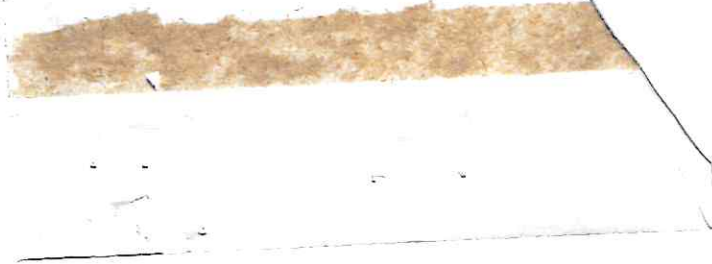
AG CENTRO
CENTRO A

C.C. 71760568

Titular del negocio certifica que los contenidos del certificado que se encuentra publicado en la página web de "Servicios Postales Nacionales" son los que se encuentran en el presente documento.



11114543333483RA55540984CO



JORGE HENRIQ

13 411 000

13 411 000

13 411 000

472

Comunidad de Ciudad

CONSEJO CENTRAL NACIONAL DEL

ESTADO DE CIUDAD

Nombre Nazari Social: Grupo de Gestion Documental, Instituto Guatemalteco de Estadística y Censos

Dirección: Avenida 97a, 88 y 84-C-75

Relator: 12-2025-1326200125461

Ciudad: BOQUETIA D.C.

Nombre del Revisor Social: Luz Estela Sanchez Vassini

Dirección: Carrera 35 No. 69 C - 21, Barrio Vieja Heredia

Tel: 3011331330

Ciudad: NECELELUN, ANTONIA

Peso Financiero: 205

Peso Valor Actualizado: 205

Valor Facultado: 205

Costo de Impresión: 10

Valor Total: 222 650 C.F.

Nombre Nazari Social: Grupo de Gestion Documental, Instituto Guatemalteco de Estadística y Censos

Dirección: Avenida 97a, 88 y 84-C-75

Relator: 12-2025-1326200125461

Ciudad: BOQUETIA D.C.

Nombre del Revisor Social: Luz Estela Sanchez Vassini

Dirección: Carrera 35 No. 69 C - 21, Barrio Vieja Heredia

Tel: 3011331330

Ciudad: NECELELUN, ANTONIA

Peso Financiero: 205

Peso Valor Actualizado: 205

Valor Facultado: 205

Costo de Impresión: 10

Valor Total: 222 650 C.F.

R. W. W. W.

Jorge Henao

C.C. 71760568

C.C. 71760568

07 FEB 2025

06 FEB 2026

CONSEJO CENTRAL NACIONAL DEL ESTADO DE CIUDAD

Nombre Nazari Social: Grupo de Gestion Documental, Instituto Guatemalteco de Estadística y Censos

Dirección: Avenida 97a, 88 y 84-C-75

Relator: 12-2025-1326200125461

Ciudad: BOQUETIA D.C.

Nombre del Revisor Social: Luz Estela Sanchez Vassini

Dirección: Carrera 35 No. 69 C - 21, Barrio Vieja Heredia

Tel: 3011331330

Ciudad: NECELELUN, ANTONIA

Peso Financiero: 205

Peso Valor Actualizado: 205

Valor Facultado: 205

Costo de Impresión: 10

Valor Total: 222 650 C.F.

CONSEJO CENTRAL NACIONAL DEL ESTADO DE CIUDAD

Nombre Nazari Social: Grupo de Gestion Documental, Instituto Guatemalteco de Estadística y Censos

Dirección: Avenida 97a, 88 y 84-C-75

Relator: 12-2025-1326200125461

Ciudad: BOQUETIA D.C.

Nombre del Revisor Social: Luz Estela Sanchez Vassini

Dirección: Carrera 35 No. 69 C - 21, Barrio Vieja Heredia

Tel: 3011331330

Ciudad: NECELELUN, ANTONIA

Peso Financiero: 205

Peso Valor Actualizado: 205

Valor Facultado: 205

Costo de Impresión: 10

Valor Total: 222 650 C.F.

CONSEJO CENTRAL NACIONAL DEL ESTADO DE CIUDAD

Nombre Nazari Social: Grupo de Gestion Documental, Instituto Guatemalteco de Estadística y Censos

Dirección: Avenida 97a, 88 y 84-C-75

Relator: 12-2025-1326200125461

Ciudad: BOQUETIA D.C.

Nombre del Revisor Social: Luz Estela Sanchez Vassini

Dirección: Carrera 35 No. 69 C - 21, Barrio Vieja Heredia

Tel: 3011331330

Ciudad: NECELELUN, ANTONIA

Peso Financiero: 205

Peso Valor Actualizado: 205

Valor Facultado: 205

Costo de Impresión: 10

Valor Total: 222 650 C.F.

CONSEJO CENTRAL NACIONAL DEL ESTADO DE CIUDAD

Nombre Nazari Social: Grupo de Gestion Documental, Instituto Guatemalteco de Estadística y Censos

Dirección: Avenida 97a, 88 y 84-C-75

Relator: 12-2025-1326200125461

Ciudad: BOQUETIA D.C.

Nombre del Revisor Social: Luz Estela Sanchez Vassini

Dirección: Carrera 35 No. 69 C - 21, Barrio Vieja Heredia

Tel: 3011331330

Ciudad: NECELELUN, ANTONIA

Peso Financiero: 205

Peso Valor Actualizado: 205

Valor Facultado: 205

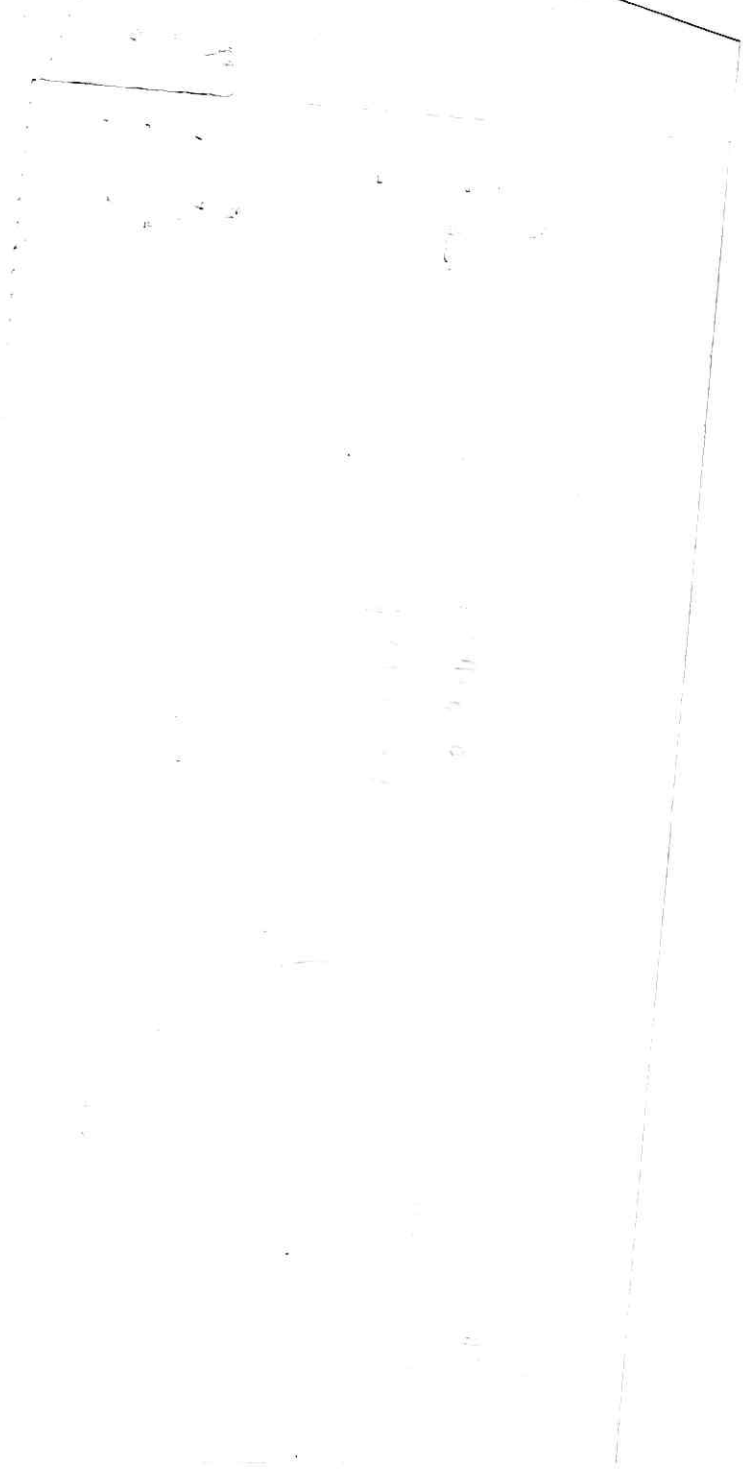
Costo de Impresión: 10

Valor Total: 222 650 C.F.

PASS3121835C0

1111
464

ACCENTRO
CENTRO A



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000026561

Bogotá, 29 de enero de 2026

Señora

LUZ ESTELA SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Carrera 39 No. 66 C - 21, barrio Villa Hermosa
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Constancia de Radicación SIM No. 1764920142 (Para consultas adicionales por favor cite este número)

Respetada señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 27 de enero de 2026, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita constancia de la consulta realizada al SIM No. 1764920142.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en un (1) folio mediante el cual se registró el reporte realizado por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Diana Díaz / Revisó: Carlos Contreras / Anexo: 01 folio

www.icbf.gov.co





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

Orientación en Derecho de Familia
CENTRO DE CONTACTO

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764920142	Fecha de Creación: 1/27/2026 10:37:00 AM		
Ciudadano: Luz Estela Sanchez Vasquez	Ubicación: VILLA HERMOSA - CZ SUR ORIENTE	Dirección: KR 39 66 C 21	Teléfono:
Agente: María Paula Perez Sanchez	Canal: Línea 141	No. Observaciones:	Celular: 3012531330
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
(01/27/2026) Se realiza devolución de llamada a la señora Luz Estela Sánchez Vásquez, identificada con C.C. 32514923, en calidad de abuela del niño EVS de 9 años, con quien reside. Indica que el padre del niño, quien reside actualmente en México desea que el niño salga del país con él, sin embargo, la madre quien actualmente está en España no está de acuerdo con ello pues desconfía de la nueva pareja del progenitor, teniendo en cuenta que el niño es autista y requiere cuidados especiales, (no indica situaciones de riesgo actuales en contra del menor de edad), consulta qué podría realizar su hija en este caso pues no desea que el niño viaje sin su autorización. Agrega que el menor de edad mantiene contacto constante con ambos progenitores y actualmente está estudiando y afiliado a salud.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Motivo de la petición	Permiso de Salida del País
RESPUESTA INICIAL	
<p>Todos los menores de edad ya sean nacionales colombianos, con doble nacionalidad cuando una de ellas sea la colombiana, o extranjeros con residencia habitual en Colombia, requerirán del permiso de salida del país otorgado por el padre con el que no viajen, o de ambos padres en caso de viajar con un tercero, este debe estar debidamente autenticado ante notario o autoridad consular. El permiso deberá contener el lugar de destino, el propósito del viaje y la fecha de salida e ingreso de nuevo al país.</p> <p>Si en este caso, el menor de edad viaja con el progenitor, quien tendría que otorgar el permiso respectivo es la progenitora, esto si está de acuerdo, pues no está obligada a suministrarlo, si no lo otorga en principio no sería posible que el menor de edad viajara fuera del país pues las autoridades migratorias solicitarán dicha autorización emitida por ella para permitir el traslado.</p> <p>Se puede otorgar el permiso de salida común que tiene fecha de retorno, para ello deberá tenerse presente que el término que se tiene para el uso de dicho permiso son sesenta (60) días hábiles contados a partir de la expedición del mismo para salir del país; si no se hiciera, será necesario solicitar la expedición de uno nuevo. O es posible también, levantar escritura pública de permiso permanente de salida del país, que permite que el niño, niña o adolescente pueda salir del territorio nacional cuantas veces lo requiera, con el progenitor respectivo o un tercero, de ser el caso, este también es usado cuando lo que se pretende es que el menor de edad cambie su lugar de residencia al extranjero. Para esto, se requiere suscribir la escritura pública por una sola vez; sin embargo, al ser dicho permiso revocable, será necesario aportar a la autoridad migratoria competente, cada vez que se vaya a viajar, copia de la escritura pública con una constancia de vigencia expedida por la notaría correspondiente, de no más de 30 días hábiles anteriores al viaje.</p> <p>Si se emite un permiso de salida común y la fecha de retorno establecida allí se incumple, podría indicarse que hay una retención irregular del menor de edad en el extranjero y así iniciar un proceso solicitando su retorno.</p> <p>Si la madre estuviese de acuerdo en brindar el permiso de salida del país, al encontrarse en el exterior y ser nacional colombiana podría gestionarlo ante el consulado colombiano en el país donde se ubique, en este caso España y remitirlo en físico a Colombia para lo pertinente. Ante el consulado, deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo del menor de edad y número de identidad.• Lugar de destino.• Propósito del viaje.• Fecha de salida y regreso al país.• Nombres, apellidos y número del documento de identificación de quien va a viajar con el menor de edad.• Presentar una copia del registro civil de nacimiento del menor de edad.• Presentar una copia de la tarjeta de identidad al ser mayor de 7 años.• Presentar la cédula de ciudadanía en formato vigente. <p>Si en efecto, la madre se opone a otorgar el permiso, la posibilidad con la que cuenta el progenitor para la salida respectiva es iniciar un proceso judicial de</p>	



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

permiso de salida del país ante Juez de Familia para que este, por medio de sentencia judicial, permita que el menor de edad pueda viajar al extranjero. Si se emite sentencia aprobando la salida del país el menor de edad podría viajar al extranjero sin inconveniente. Dentro de este proceso la madre será citada y podrá indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la salida del país a favor del menor de edad, lo cual será tenido en cuenta por el Juez para tomar la decisión de la salida garantizando que esta proteja al menor y no signifique de ninguna manera un posible riesgo para él.

Si la madre teme que el niño sea sacado del país sin su autorización o con una falsa, tiene la posibilidad de solicitar a migración Colombia un impedimento de salida del país, con el propósito de que el menor de edad no salga de ninguna forma, ella podrá comunicarse con la autoridad migratoria colombiana y gestionar dicho impedimento, puede realizarlo de manera virtual, allí le indicarán los documentos y datos necesarios para el trámite que básicamente son datos del padre, de ella, del menor de edad y las razones por las cuales desea gestionar el impedimento respectivo.

Se brinda número de radicado 1764920142, se indica que la solicitud no tendrá trámite.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 26 días de marzo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general